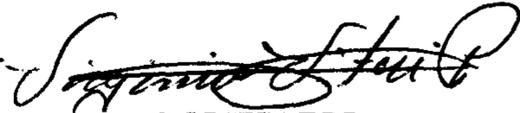


INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de
MANDATO CEDEÑO CABANILLA CIA. LTDA.
Ciudad.-

1. He revisado el balance general de **MANDATO CEDEÑO CABANILLA CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectúe pruebas del cumplimiento por parte de **MANDATO CEDEÑO CABANILLA CIA. LTDA.**, y/o sus administradores, en relación a:
 - a) El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - b) Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **MANDATO CEDEÑO CABANILLA CIA. LTDA.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 1996.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administraciones de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuados.
5. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administraciones, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.


COMISARIO
REG. COL. CONTADORES # 1525